
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10392583

OBJETO

“La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar para los Colegios de ETB Álvaro Camargo de La Torre y Tomas Alva Edison, entre los paraderos establecidos y los establecimientos educativos u otros destinos que se requieran, en las rutas programadas en desarrollo del Proyecto Educativo Institucional”.

ADENDA N° II

De conformidad con lo previsto en el numeral 120. PRORROGAS, por medio de la presente adenda se amplía el plazo de la etapa EVALUACION DE LAS OFERTAS, hasta el 30 de noviembre de 2018.

1.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de los términos de referencia.	OCTUBRE 30 DE 2018	
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3) días hábiles	OCTUBRE 31 DE 2018	NOVIEMBRE 02 DE 2018
Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (2) días hábiles.	NOVIEMBRE 06 DE 2018	NOVIEMBRE 07 DE 2018
Fecha y hora para la presentación de ofertas	NOVIEMBRE 14 DE 2018 A LAS 9 HORAS	
<u>Plazo de evaluación de ofertas (12 días hábiles)</u>	<u>NOVIEMBRE 15 DE 2018</u>	<u>NOVIEMBRE 30 DE 2018</u>
Plazo de Negociación (8 días hábiles)	DICIEMBRE 03 DE 2018	DICIEMBRE 12 DE 2018
Adjudicación (5 días hábiles)	DICIEMBRE 13 DE 2018	DICIEMBRE 19 DE 2018
Elaboración del contrato (4 días hábiles)	DICIEMBRE 20 DE 2018	DICIEMBRE 26 DE 2018

Suscripción del contrato por ETB (1 día hábil)	DICIEMBRE 27 DE 2018	DICIEMBRE 27 DE 2018
Suscripción del contrato por contratista (2 días hábiles)	DICIEMBRE 28 DE 2018	DICIEMBRE 31 DE 2018

- **Se modifica el numeral 1.14 EVALUACION DE LAS OFERTAS**

1.14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante la etapa de evaluación de las ofertas, ETB podrá solicitar al oferente vía correo electrónico, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias, sin que haya lugar a que éste pueda modificar las condiciones de su oferta.

El oferente deberá responder dentro del plazo señalado, vía correo electrónico dirigido a maria.hernandez@etb.com.co. Las respuestas a las aclaraciones deberán estar firmadas por el representante legal o apoderado debidamente acreditado (firma escaneada o firma digitalizada).

ETB realizará el estudio de las ofertas dentro de los **DOCE (12) días hábiles** siguientes a su recibo.

En los casos en que la oferta no esté acompañada de todos los documentos exigidos necesarios para la evaluación jurídica, técnica o financiera, o deba corregirse o aclararse alguno de los aportados, se requerirá por escrito al oferente para que en el plazo que se indique, lo allegue o corrija. Si no lo hiciere dentro del término establecido, la oferta será descartada. En ningún caso podrá el oferente modificar y/o mejora la oferta.

Bogotá, noviembre 19 de 2018

FIN ADENDA No. II